



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de noviembre de 1993

Número 97

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-98-43.40 hectáreas de temporal de uso común, terrenos ejidales del poblado Santa María Nativitas, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Reg.- 2579).**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI,** PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número DDUOPYE/072/90 de fecha 23 de abril de 1990, el H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, Estado de México, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-84-60 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, para destinarlos a la ubicación y establecimiento de servicios públicos municipales, oficinas públicas e instalaciones deportivas; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracciones I y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o. fracción III de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 3-98-43.40 Has., de temporal de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que determinados los trabajos mencionados en el Resultado anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 23 de enero de 1930, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de marzo de 1930 y ejecutada el 12 de noviembre de 1930, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado

"SANTA MARIA NATIVITAS Y DE SUS BARRIOS DE ATENCO Y ATOTO", Municipio de Naucalpan, ex-Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, una superficie de 129-00-00 Has., para beneficiar a 56 capacitados en materia agraria; por Decreto Presidencial de fecha 2 de abril de 1941, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de junio de 1941, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, una superficie de 17-27-50 Has., a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, para destinarse a usos de la citada Secretaría; por Decreto Presidencial de fecha 16 de junio de 1948, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de julio de 1948, se expropió al ejido del poblado denominado "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, una superficie de 0-49-00 Ha., a favor de la Compañía de Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la instalación de una línea aérea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión, desde la torre 86 de la línea de México-El oro a la subestación de Los Morales, ubicada en la Municipalidad de Tacuba, D.F.; por Resolución Presidencial de fecha 12 de octubre de 1949 publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de octubre de 1949, el ejido denominado "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, permutó con los CC. Salvador y Jorge Altamirano, una superficie de 28-51-00 Has., recibiendo a cambio 149-00-00 Has., del rancho denominado El Progreso, ubicado en el Municipio de Xilotepec, ex-Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla y por Resolución Presidencial de fecha 17 de abril de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 3 de mayo de 1957, al ejido denominado "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de San Bartolo Naucalpan, Estado de México, permutó con el C. Jorge C. Altamirano, una superficie de 76-26-06 Has., recibiendo a cambio 97-04-29 Has., de la hacienda de San Vicente ubicado en el Municipio de Colón, Estado de Querétaro.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de noviembre de 1993 | No. 97

## SUMARIO:

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-98-43.40 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado Santa María Nativitas, municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx. (Reg.-2579).

AVISOS JUDICIALES: 5067, 5071, 5091, 1874, 5109, 5110, 5115, 5118, 5108, 5107, 5102, 5094, 5096, 5112, 5104, 5101, 5098, 5120, 5099, 5119, 5105, 5103, 854-A1, 846-A1, 850-A1, 845-A1, 848-A1, y 849-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4910, 4916, 5016, 5111, 5113, 5117, 5095, 5114, 5100, 5105, 847-A1, y 851-A1.

(Viene de la primera página)

mediante avalúo que consideró el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó como valor unitario el de N\$ 102,240.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-98-43.40 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de N\$ 407,358.92.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

## CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que no obstante que la última acción agraria del poblado en estudio señala que el nombre del Municipio es San Bartolo Naucalpan; es de aclarar que de conformidad con el artículo 6o. de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el nombre correcto del Municipio es Naucalpan de Juárez, por lo que con esta denominación deberá decretarse la presente expropiación.

**SEGUNDO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de campos deportivos, oficinas para el Gobierno y de cualquier obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apearse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracciones I y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o. fracción III de la Ley de Expropiación y 94 de la citada Ley Agraria, esta expropiación que comprende la superficie de 3-98-43.40 Has., de temporal de uso común de terrenos ejidales, correspondientes al poblado "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, será a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de

Juárez, para destinarlos a la ubicación y establecimiento de servicios públicos municipales, oficinas públicas e instalaciones deportivas. Debiéndose cubrir por el citado H. Ayuntamiento Constitucional la cantidad de N\$ 407,358.92, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracciones I y VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o. fracción III de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la citada Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

## DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 3-98-43.40 Has., (TRES HECTAREAS, NOVENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y TRES CENTIAREAS, CUARENTA CENTIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso común, de terrenos ejidales del poblado "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, quien las destinará a la ubicación y establecimiento de servicios públicos municipales, oficinas públicas e instalaciones deportivas.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de N\$ 407,358.92 (CUATROCIENTOS SIETE MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 92/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "SANTA MARIA NATIVITAS", Municipio de Naucalpan de Juárez del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, Luis Donaldo Colosio Murrieta.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Juzgado Primero de la Civil --Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, EDICTO.—Expediente: 2309/1991, Ejecutivo Mercantil, AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., contra GUILIBALDO GUTIERREZ SANCHEZ Y REBECA VARELA ORIVE, primera almoneda: 11 00 horas, 26 de noviembre del año en curso, camioneta Pick-Up 2500, con motor de ocho cilindros, Standard, tipo F, austera, de cuatro velocidades al frente y reversa, capacidad una tonelada, color azul marino, vestidura de vinil azul, así como tablero también de vinil azul, equipada con llantas de media vida y refacción (radiales), modelo 1991, motor de 8 cilindros, funcionando, No. MM100948, serie 3GCEC 30 KXMN 100948, placas de circulación No. LR-8805 del Estado de México, faltándole el radio, funcionando en buen estado de uso: VEINTIOCHO MIL PESOS.—Como BASE para el remate.—Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos del Juzgado.—Dado en el palacio de justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 10 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

5067.—17, 18 y 19 noviembre.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Expediente número 867/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALEJANDRO MUÑOZ DIAZ en su carácter de apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., antes ahora S.A. en contra de LUIS GUADARRAMA ESQUIVEL, en su carácter de acreditado y garante hipotecario, el C. juez señaló las once horas del día veintitres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate en el presente juicio, un inmueble ubicado en el barrio de Santa Rosa carretera-Toluca Temoaya, en San Andrés Cuexcontlián, Estado de México, con una superficie aproximada de cinco mil quinientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial, bajo la partida número 599-77 99 del volumen 312, libro primero, sección primera, a fojas 63, de fecha cinco de agosto de mil novecientos noventa y uno, anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro del término de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de ochocientos setenta y ochenta y cuatrocientos cuatro nuevos pesos moneda nacional 16/100, con el descuento de ley correspondiente ya incluido, convocándose postores y acreedores.—Toluca, México, a 11 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Beatriz J. Tinjero A.—Rúbrica.

5091.—17, 18 y 19 noviembre

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

Expediente número 1137/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SALVADOR ISAIAS MEJIA DIAZ en contra de CRISPIN CASTILLO CAMACHO, el C. juez señaló las once horas del día treinta de noviembre del año en curso, para que tenga lugar en el presente la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio que lo fue un vehículo marca Ford, tipo camión de retilas o estacas, modelo 1958, R.F.A. 033419, placas S.A.F. Mex. 649-AP, número de motor F60D8 Méx. 12110, número de serie F60D0 Méx. 12110, tipo estacas; capacidad 10 toneladas, características del vehículo: exteriores: pintura color guisita en malas condiciones; llantas No. 900-2 malas condiciones

sin refacción, rines, convencionales, malas condiciones, carrocería con golpes puertas colgadas, en malas condiciones, espejos, dos laterales completos, parabrisas estrellado, vidrios completos, parrilla original en mal estado, chapas sin funcionar, calavera sin comprobar funcionamiento incompletas, limpiadores sin funcionar, uno sólo del lado izquierdo, interiores vestidura vinil rojo, mal estado, alfombra no tiene, costados no tiene, espejo retrovisor no tiene, elevadores sin funcionar, incompletos, tablero no funciona. kilometraje no funciona, aire acondicionado no tiene, radio no tiene características generales: transmisión standar, motor mal estado, sin comprobar funcionamiento, estado general mal estado general, alarma no tiene. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho mil nuevos pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.—Dado en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Ma. del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

5091.—17, 18 y 19 noviembre

### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

#### C. LEOPOLDO BLUM VIOLANTE

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres, dictado en el expediente número 351/93, radicado en este juzgado, la señora ELIA TERESA DELGADO MIRALRIO, le demanda a usted el divorcio necesario por la causal y escudada en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México. La C. juez ordeno se le haga saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente a que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento de que si prescindiendo este término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alma Delia Gómez Reyes.—Rúbrica.

4874.—8, 18 y 30 noviembre

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

##### EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 402/93, promovido por GERARDO COLIN SALAZAR en contra de GREGORIO POSADAS NAVA, el ciudadano Juez señaló las doce treinta horas del veinticuatro de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate respecto de un vehículo un tractocamión, marca Dina, modelo 1976, placas de circulación 972LK del Servicio Público Federal, Registro Federal de Automóviles 3785961, serie 81-00025-A6, número de motor 28111863, color rojo con franja color crema con una leyenda en las puertas "Transportes Trans-co" "LIT". Remolque tipo jaula, pintura rojo marca Kenwoort Mexicana de Fabricación Nacional, modelo 411-ST-35, año 1974, largo 35 pies, ancho 2.50 m, alto de caja 1.90 m, No. de serie 5420 8 llantas, en malas condiciones sin llanta de refacción placas S.F.F. MEX 594UD. Sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y cinco mil nuevos pesos. Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días Toluca, México, a quince de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdal Velasco González.—Rúbrica.

5109.—18, 19 y 22 noviembre.

## JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTILÁN

## EDICTO

En los autos del expediente número 1760/93, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovido por ALBERTO CABRERA TOLEDO, respecto del bien inmueble consistente en un lote de terreno denominado de común repartimiento ubicado en el término del pueblo de Santiago Teyahualco, municipio de Tultepec, Cuautilán, México, con una superficie total de 650.48 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 27.00 m colinda con propiedad privada; al sur: 25.20 m colinda con propiedad privada; al oriente: 25.60 m colinda con calle sin nombre; al poniente: 24.20 m colinda con privada sin nombre.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

5110.—18, 23 y 26 noviembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. Núm. 907/91, JAVIER M. ALCANTARA, actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido en contra de FORPIRIO SALASAR FERNANDEZ, el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día diez de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del bien embargado cuyas características son las siguientes: camioneta marca Ford, tipo Pick-Up, modelo 1983, color blanco con franjas amarillas, café con placas de circulación del estado de Sinaloa número UC-4229, datos sacados de la diligencia de embargo; con número de motor 11332, número de serie ACIJAD45401 con Registro Federal de Automóviles 6762764 datos sacados de la factura que obra en autos con interiores color beige en vinil y pliana con cuatro llantas Euskadi Radial 1/a con rines blancos sin refacción con un tumbaburros en el frente con dos faros de alogeno y dos faros de alogeno en la parte superior del toldo de la camioneta, llantas en buen estado datos sacados de la diligencia de embargo.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de (catorce millones 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos, convóquese a postores por medio del presente edicto que se publicará por tres veces dentro de tres días. Tenango del Valle, México a diez de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venes.—Rúbrica.

5115.—18, 19 y 22 noviembre.

## JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

En el expediente número 1219/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMPACADORA DE FRUTAS Y JUGOS, S.A. DE C.V., en contra de JULIO MORALES BALDERAS instaurado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, se dictó el siguiente auto que a la letra dice: se señalan las doce horas del día quince de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate en el presente juicio del bien inmueble embargado consistente en terreno y construcción en el edifico localizado en Av. Texcoco y calle Moneda número 2, lote 50, de la manzana 28, de la colonia Metropolitana ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de: 188.38 m<sup>2</sup> Sirviendo como precio para el remate la cantidad de cuatrocientos treinta mil nuevos pesos 00/100 M. N.), por lo cual se convocan postores.

Y publíquese el presente por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de este Estado así como en la puerta del juzgado de actuación. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

5119.—18, 23 y 26 noviembre.

## JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. Número: 1064/93.

ESPERANZA GARCIA Y ANGELA MARQUEZ PAREDES. HORACIO ESPINO TELLO, en el expediente número 1004/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 46, de la manzana 34, de la colonia Las Aguilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 19.87 m con lote 45; al sur: 19.87 m con lote 47; al oriente: 10.00 m con avenida John F. Kennedy; y al poniente: 10.00 m con lotes 5 y 6; con una superficie total de: 198.78 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones, aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5108.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

2101/92, juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCA CONFIA S.A. en contra de SERGIO ROSALES NAVA y/o LEOPOLDINA MEJIA DE ROSALES y/o ENRIQUE PEDROZA ISSASI Y VICTORIA HERNANDEZ DE PEDROZA, el C. Juez señaló las once horas del día nueve de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados que son: terreno con construcción ubicado en San Francisco Putla, Edo. de México, con medidas y colindancias; norte: 33.20 m con calle 5 de Mayo; suroeste: 57.10 m con calle Chapultepec; poniente: 53.90 m con Antonio Rosales; superficie aproximada 879.00 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad libro 1, partida 161, Vol. 10 fecha 2 de febrero de 1982, Segundo Inmueble: lote de terreno ubicado en 5 de Mayo esquina Chapultepec y Vicente Villada sin número, con las siguientes medidas y colindancias; norte: dos líneas 30.90 m y 18.00 m con Petra Nava y Felipe Nava; al sur: 31.30 m con calle 5 de Mayo; oriente: dos líneas de 50.80 m y 40.50 m con Eliseo Ibarra, Vicente Reyes, Felipe Maya y calle de Chapultepec; al poniente: 78.70 m con calle de Vicente Villada; con una superficie: 2,726.57 m<sup>2</sup>. Inscrito en el Registro Público con volumen 21, libro I, sección I, fojas 80, asiento 298, de fecha 21 de septiembre de 1990, un tractor John Deere año 1992 en regular estado de uso, Una picadora de forraje marca Jhon Deere modelo 16A con número de serie 637263. Un remolque mecánico para máquina con rodillos en regular estado de uso capacidad de 6 toneladas.

Anunciándose la misma por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y por medio de aviso que se fija en los estrados de este juzgado debiendo servir de base para el remate la cantidad de cuatrocientos diez mil cuatrocientos cuarenta y tres nuevos pesos 54/100 en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores Toluca, México a 8 de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

5107.—18 noviembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## AURORA INTERNACIONAL, S.A.

Por el presente se le hace saber que la señora EUCRESIA CRUZ LAGUNAS, en el expediente número 1218/93, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 195, de la colonia Aurora, en esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con avenida Mañanitas; al sur: 17.00 m con lote 28; al oriente: 9.00 m con calle Clavelero; al poniente: 9.00 m con lote 1; con una superficie de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial, en el entendido de que la publicación de los edictos ajuiciados deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5102.-18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## GENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

Por el presente se le hace saber que la señora GUEDELIA REYES VAZQUEZ, en el expediente número 772/93, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno número 1, de la manzana 117, de la colonia General José Vicente Villada, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 12.52 m con calle del Valle; al sur: 12.32 m con lote 2; al oriente: 11.45 m con la calle Tepeyac; al poniente: 11.45 m con lote 30; con una superficie aproximada de: 141.20 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5102.-18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## C. JOSE LORENZO ZAKANY.

En el expediente 464/93, MARIA ROSA ORGAZ RIOS, demanda de Usted, el juicio de usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la manzana 52, de la colonia Metropolitana, Segunda Sección, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 13; al sur: 16.80 m con lote 11; al oriente: 8.00 m con lote 45; y al poniente: 8.00 m con calle Monte de Piedad; con una superficie de: 134.40 m<sup>2</sup>, y en virtud de que se desconoce su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por

si, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del ordenamiento legal invocado, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

5102.-18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que SABINA BALON ROSAS, en el expediente número 1459/93, que se tramita en este juzgado la demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana 136, colonia El Sol, de esta ciudad, con una superficie total de 200.90 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 15; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 54; al poniente: 10.00 m con calle 82. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

5102.-18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## AURORA INTERNACIONAL, S.A.

ELISA ROSA ISABEL CISNEROS GUZMAN, en el expediente marcado con el número 1126/93, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 253, de la colonia Aurora, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 10; al sur: 17.00 m con lote 12; al oriente: 9.00 m con lote 27; al poniente: 9.00 m con Av. Villada; con una superficie aproximada de 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, quedando a su disposición en la secretaría las copias simples de traslado, previéndole señale domicilio en la colonia de ubicación de este juzgado para oír notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las subsiguientes aún las de carácter personal se le harán como lo determinan los artículos 185 y 195 del Código Derecho Procesal Civil.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación y en los estrados de este juzgado. Se expide el presente a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5102.-18, 30 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO 40. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTOS**

Exp. Número: 1077/93.

AGUA AZUL, S.A. DE C.V.

NICOLAS DIAZ RODRIGUEZ, en el expediente número 1077/93, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 37, de la manzana 10, de la colonia Agua Azul, Grupo A, Super 4, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con el lote treinta y seis; al sur: 17.00 m con el lote treinta y ocho; al oriente: 9.00 m con calle Lago Masak; y al poniente: 9.00 m con el lote doce; con una superficie total de: ciento cincuenta y tres metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece por sí, el presente juicio se seguirá en rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría copias simples de la demanda, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5094.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

Expediente Número: 952/93.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

RAFAEL NAVARRO AYALA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, del lote de terreno número 35, manzana E-1, con domicilio en calle Pipila número 184, colonia Loma Bolita, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 34; al sur: 20.00 m con lote 36; al oriente: 10.00 m con calle Pipila; al poniente: 10.00 m con lote 15; con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán a través de los estrados de este H. juzgado, quedando en la secretaría a su disposición copias simples de traslado de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad Nezahualcóyotl, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

5094.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

ADELA GAYTAN DE TORRES.

CRESCENCIO SANCHEZ GARCIA, en el expediente marcado con el número 903/93, relativo al juicio ordinario civil, le demanda la usucapion, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana ciento tres, de la colonia General José Vicente Villada, Primera Sección, de esta ciudad, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes; al norte: 21.50 m y linda con lote 3; al sur: 21.50 m y linda con lote 5; al oriente: 10.00 m y linda

con calle; al poniente: 10.00 m y linda con lote 28; con una superficie total de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente a la última publicación de este edicto, apercibida que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del Boletín Judicial, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.

5096.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO 80. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**  
**EDICTO**

Expediente Núm.: 1460/93/28.

Segunda Secretaría.

FRACCIONAMIENTO AZTECA, S.A.

OCTAVIO VILLEGAS AQUINO, le demanda en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva respecto del lote veinte, de la manzana quinientos veinte, de la fracción A, de la colonia Ciudad Azteca, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.50 m con lote 19; al sur: 17.50 m con lote 21; al oriente: 7.00 m con lote 47; al poniente: 7.00 m con calle Toltecas; con una superficie aproximada de: 122.50 m<sup>2</sup>, se le hace saber a la empresa demandada, que deberá presentarse por sí, por apoderado o por gestor, dentro del término de treinta días que empezarán a contar del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no hacerlo, este procedimiento se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones, se le harán por Boletín Judicial, en términos del artículo 195 de la Ley antes mencionada, fíjese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de este proveído, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de este distrito judicial Ecatepec de Morelos, Méx., a 8 de noviembre de 1993.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5112.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

EMPLAZAMIENTO.

SR ALFONSO GARCIA SANTIAGO.

En los autos del expediente número 396/93, relativo al juicio ordinario civil, promovida por la señora NICOLASA ROSAS DE JESUS, en contra del señor ALFONSO GARCIA SANTIAGO, la C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó: Que con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado señor ALFONSO GARCIA SANTIAGO, por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este juzgado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndolo que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Toluca, México, a 26 de octubre de 1993.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

5104.—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número: 912/93

DEMANDADO: Sucesión Testamentaria de JESUS VALDIZ ABEDA, Representada por su Unica y Universal heredera la señora CONSUELO CASTANEDA CALDERON y su Apoderado Licenciado ROBERTO VALDEZ CASTANEDA.

PAULA BOLAÑOS SANTIAGO Y ALFREDO SANTIAGO SANCHEZ, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión, de la fracción del lote de terreno número 19, de la manzana 70, de la colonia El Sol, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con calle 33; al poniente: 10.00 metros con lote 04; con una superficie total aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía previniéndolos para que señalen domicilio para oír notificaciones en esta ciudad, apercibiéndoles que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se les harán a través de los estrados de éste H. juzgado, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Nezahualcóyotl, México, a quince de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.  
5112—13, 30 noviembre y 10 diciembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

PAULINO LOPEZ SALDIVAR, en el expediente marcado con el número 1100/93, que se tramita en éste H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 22, de la manzana 96, de la colonia Gra'l José Vicente Villada de esta ciudad; al norte: 21.50 m con lote 23; al sur: 21.50 m con lote 21; al oriente: 10.00 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle Michoacana; con una superficie de 215.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo establecido por el artículo 185 y 195 del ordenamiento legal en cita, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.—Rúbrica.  
5101—18, 30 noviembre y 10 diciembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1891/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JOAQUIN MENDOZA ESQUIVEL, Y/O en su carácter de endosatarios en procuración de IMPULSORA COMERCIAL DE TOLUCA, S.C., en contra de FRANCISCO CANO ORDOMEZ, se ordenó por auto relativo la publicación del presente edicto por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO

y por medio de avisos que se fijen en éste juzgado, anunciándose la Primer Almoneda de Remate de los bienes embargados en el presente juicio para lo cual se señalaron las once horas del día catorce de diciembre del año en curso, consistente en una casa y terreno construido que ocupan el número 68, de la calle de Bugambilias del Fraccionamiento Izcalli Cuauhtémoc I, municipio de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 17.50 m con lote once; sur: 17.50 m con lote nueve; oriente: 7.00 m con lote dieciséis; poniente: 7.00 m con calle Bugambilias Superficie total 122.50 m<sup>2</sup>. debiendo servir de base para el remate la cantidad de setenta y un mil setecientos cincuenta nuevos pesos M.N., asimismo convóquense postores. Toluca, México, a 12 de noviembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Bertha J. Tinajero A.—Rúbrica.  
5098.—13, 21 y 26 noviembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

RITA TREJO ORTIZ, bajo el expediente número 613/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial respecto de un predio denominado La Matea, ubicado en calle Cuauhtémoc, lote tres sin número colonia Hombres Ilustres, barrio de San Lorenzo, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 12.50 m con Teresa Melgar Moreno; al oriente: 16.00 m con Celia Cerón Martínez; al poniente: 16.00 m con Guadalupe Novas Sánchez, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.  
5120.—18 noviembre, 2 y 16 diciembre

FRANCISCA SANCHEZ HERNANDEZ DE SANCHEZ, bajo el expediente número 610/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación, sobre calle Rayón, en la segunda sección del barrio de Santiago perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.30 m con Ma. Félix Luna Martínez; al sur: 38.50 m con Ma. Dolores Luna Martínez; al oriente: 10.00 m con calle Rayón; y al poniente: 10.00 m con Margarita Luna de Rojas, con una superficie de 384.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, se expiden los presentes a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.  
5120.—18 noviembre, 2 y 16 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1721/93, MARIA DE JESUS FLORES ROLDAN, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio particular urbano denominado "Tlatelipa", ubicado en el poblado de Ecatzingo, México, que mide y linda; norte: 90.00 m con Delfino Pérez y sucesión de Petra Barrera; sur: en las líneas primera 40.00 m con Lucio Flores, línea dos 50.00 m con sucesión de Eliseo Carranza; oriente: 50.00 m con calle Guerrero; poniente: 50.00 m con calle Guerrero; poniente: en dos líneas primera de 20.00 m con Lucio Flores, segunda línea 30.00 m con calle del panteón; con superficie aproximada de: 8,700.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.  
5099.—13, 23 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Exp. 2343/93, TITO ENCARNACION VENTURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle San Antonio Sur No. 18, barrio San Antonio, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 66.60 m y colinda con privada particular; sur: 66.60 m y colinda con Alfonso Meléndez; oriente: 23.00 m y colinda con carril; poniente: 23.00 m y colinda con Tito Encarnación Ventura Sánchez; superficie aproximada de 1,531.80 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 3 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5016.—15, 18 y 23 noviembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 12964/93, ABRAHAM GARDUÑO COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a., lote 20, manzana E, mide y linda; al norte: 9.00 m con Eduardo Perfecto Reyes; al sur: 9.00 m con Germán Estrada; al oriente: 20.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 20.00 m con Ricardo Díaz Vargas.

Con una superficie aproximada de: 180.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12965/93, MARIA DEL CARMEN ANGELA MARTINEZ VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Cda. Ignacio Zaragoza s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a., lote 18, manzana E, mide y linda; al norte: 20.00 m con Ma. del Carmen Angela Martínez Venegas; al sur: 20.00 m con Rutilo Alcántara; al oriente: 31.50 m con cerrada Ignacio Zaragoza; al poniente: 31.50 m con Diego García.

Con una superficie aproximada de: 630.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12966/93, IGNACIA SOLANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Nicolás Bravo s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica en la sección 2a., lote 23, manzana E, mide y linda; al norte: 17.70 m con Edilgardo Robles Romero; al sur: 16.96 m con Pipina Solano Serrano; al oriente: 43.00 m con Aniceto Alcántara; al poniente: 43.00 m con Agreliano.

Con una superficie aproximada de: 745.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12967/93, PIPINA SOLANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada Nicolás Bravo s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 24, manzana E, mide y linda; al norte: 16.90 m con Ignacia Solano Serrano; al sur: 15.90 m con calle sin nombre, al oriente: 70.00 m con Salomón Quezada; al poniente: 71.00 m con Aureliano.

Con una superficie aproximada de: 1,121.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12968/93, ANICETO ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 26, manzana E, mide y linda; al norte: 86.12 m con Milagros Biscaino de P.; al sur: 83.81 m con Salomón Quezada; al oriente: 44.03 m con calle sin nombre; al poniente: 41.19 m con Ignacia Solano S.

Con una superficie aproximada de: 3,618.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12969/93, ANICETO ALCANTARA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle sin nombre s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 27, de la manzana E, mide y linda; al norte: 74.00 m con Jacinto Díaz Vargas; al sur: 73.00 m con Bardomiano Sánchez; al oriente: 44.46 m con Elodia García Chamacho; al poniente: 44.00 m con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 3,163.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12970/93, FELIX VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en Av. Venustiano Carranza s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 1, de la manzana E, mide y linda; al norte: 14.50 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 14.50 m con Gustavo Vega Garduño; al oriente: 75.00 m con andador; al poniente: 75.00 m con Fidel García.

Con una superficie aproximada de: 1,987.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12973/93, GUSTAVO VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Constitución s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 5, de la manzana F, mide y linda; al norte: en tres líneas la primera 14.50 m con Félix Vega, la segunda 19.00 m con Trinidad Vega, la tercera 18.00 m con Oscar Vega; al sur: 33.85 m con calle sin nombre; al oriente: 23.00 m con calle Constitución; al poniente: en tres líneas la primera 13.00 m con Marcelino Ramírez, la segunda 5.90 m con Félix Vega, la tercera 5.00 m con Trinidad Vega.

Con una superficie aproximada de: 900.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12975/93, JOSEFINA VENTENO VELAZQUEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO CECILIA PERFECTO VENTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en avenida Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 8, de la manzana F, mide y linda; al norte: 9.00 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 9.00 m con Federico Venteno; al oriente: 19.00 m con Fernando Perfecto; al poniente: 19.00 m con Simón Vega.

Con una superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12974/93, OSCAR VEGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Constitución s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 6, de la manzana F, mide y linda; al norte: 18.68 m con Javencio Venteno; al sur: 18.00 m con Gustavo Vega; al oriente: 21.00 m con calle Constitución; al poniente: 21.00 m con Trinidad Vega. Con una superficie aproximada de: 285.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12977/93, HERIBERTA RAMÍREZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Constitución s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 10, de la manzana F, mide y linda; al norte: 19.90 m con Alejo Martínez; al sur: 19.00 m con Fernando Perfecto; al oriente: 12.00 m con Ricardo Díaz Vargas; al poniente: 12.00 m con calle Constitución. Con una superficie aproximada de: 216.60 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12978/93, MARIA CONCEPCION NIETO RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en avenida Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 29, de la manzana B, mide y linda; al norte: 45.30 m, 39.00 m y 19.62 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 52.00 m + 57.20 m con barranca; al oriente: 9.14 m con barranca; al poniente: 46.25 m con Faustino Martínez Venegas. Con una superficie aproximada de: 2,947.64 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12979/93, MARIA GUADALUPE MEDINA SALOLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 63, de la manzana B, mide y linda; al norte: 18.00 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 18.00 m con Lorenzo Medina Salolin; al oriente: 9.85 m con Miguel Venegas; al poniente: 9.85 m con privada de Rodrigo Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 177.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12980/93, LORENZO MEDINA SALOLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada de Rodrigo Sánchez s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 64-A de la manzana B, mide y linda; al norte: 18.00 m con Guadalupe Medina Salolin; al sur: 18.00 m con Rafael Medina Salolin; al oriente: 9.85 m con Miguel Venegas; al poniente: 9.85 m con privada de Rodrigo Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 177.30 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12981/93, ROMAN CORNEJO VALERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en avenida Venustiano Carranza s/n, del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 1-A, de la manzana B, mide y linda; al norte: 12.00 m con Valente Serrano; al sur: 12.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 42.00 m con Juan Charón Martínez; al poniente: 41.90 m con Valente Serrano.

Con una superficie aproximada de: 502.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12982/93, MARIA VENTENO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 2, de la manzana A, mide y linda; al norte: 5.00 m con María Guadalupe Archandía Arteaga; al sur: 5.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 20.00 m con Nibardo Terrón García; al poniente: 20.00 m con Miguel Martínez González. Con una superficie aproximada de: 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12984/93 RICARDO DIAZ VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza s/n., del Bo. de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, México, inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 13, de la manzana B, mide y linda; al norte: 34.26 m con calle Venustiano Carranza; al sur: 31.71 m con Ricardo y Rutilo de Apellidos Alcántara; al oriente: 80.99 m con Eduardo Perfecto, Abraham Garduño y Germán Estrada; al poniente: 78.70 m con Heriberto Ramírez, Gustavo Vega y Fernando García.

Con una superficie aproximada de: 2,718.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12985/93, TERESA SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 12 de la manzana "A", mide y linda; al norte: 39.92 m con calle Rodrigo Sánchez; al sur: 41.23 m con Joaquín Hisojo Vargas; al oriente: 36.40 m con Ma. Trinidad Gutiérrez; al poniente: 40.70 m con Andrés Alcántara S.

Con una superficie aproximada de: 1,534.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12986/93, ANGEL VEGA NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en privada S/N, S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a. lote No. 21 de la manzana "B", mide y linda; al norte: 14.70 m con Rutilo Pichardo Garcés; al sur: 14.70 m con Setero Vega Nava; al oriente: 8.00 m con privada; al poniente: 8.00 m con Pitunón Uribe.

Con una superficie aproximada de: 117.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12987/93, SERAPION SANCHEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en D/C, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 2a., lote No. 15 de la manzana "F", mide y linda; al norte: 30.00 m con camino; al sur: 44.50 m con barranca; al oriente: 60.00 m con Eduardo Perfecto Reyes; al poniente: 90.00 m con Teófilo Sánchez Garduño.

Con una superficie aproximada de: 2,467.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12988/93, TRINIDAD GUTIERREZ VDA. DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Rodrigo Sánchez S/N, del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 13 de la manzana "A", mide y linda; al norte: 36.50 m con calle Rodrigo Sánchez, al sur: 34.00 m con Joaquín Hisojo; al oriente: 37.38 m con Wilfrido Garduño; al poniente: 36.40 m con Teresa Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 1,324.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12994/93, JOSE INES VEGA AYALA, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 47 de la manzana "B", mide y linda; al norte: 22.47 m con calle de desagüe; al sur: 20.80 m con Ana María Arredondo; al oriente: 15.87 m con José Inés Vega Ayala; al poniente: 20.00 m con calle Niños Héroes.

Con una superficie aproximada de: 418.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12995/93, MACEDONIO SANCHEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el bien inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 4, de la manzana "A", mide y linda; al norte: 50.00 m+20.00 m con Joaquín Hisojo Vargas; al sur: 71.31 m con camino a San Felipe+10.00 m con Miguel Martínez y María Venteño; al oriente: 66.10 m con Nibardo Terrón García+22.00 m con Miguel Martínez; al poniente: 11.70 m con Cayetano Sánchez Fuentes.

Con una superficie aproximada de: 3,117.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12990/93, VENANCIO VEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N del Barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a., lote No. 50 de la manzana "B", mide y linda; al norte: 17.50 m con Venancio Vega Vargas; al sur: 17.50 m con Valente Serrano; al oriente: 9.85 m con Octaviano Vega Ayala; al poniente: 10.00 m con calle Niños Héroes.

Con una superficie aproximada de: 57.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 12996/93, TOMAS VEGA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el bien inmueble ubicado en calle Niños Héroes S/N del barrio de Santa Cruz Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx., inmueble que se identifica con la sección 1a. lote No. 54, manzana "B", mide y linda; al norte: 8.63 m con Juan Vega; al sur: 11.00 m con Mario Pichardo; al oriente: 16.75 m con calle Niños Héroes; al poniente: 16.50 m con Simón Pichardo.

Con una superficie aproximada de: 164.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 11 de octubre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5111.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 14159/93, ARTURO IGLESIAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo No. 2 en Calixtlahuaca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 23.00 m con Juan Flores, sur: 23.00 m con Carmen Marvella, oriente: 9.00 m con Carmen Marvella, poniente: 9.00 m con calle de Bravo.

Superficie aproximada de: 207.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5116.—18, 23 y 26 noviembre.

Exp. 14214/93, VICENTE OROZCO CUATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Magdalena Esq. Adolfo López M. Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 39.40 m con Bernardo Cornejo Rosas, sur: 39.40 m con calle Adolfo López Mateos, oriente: 14.00 m con Blas Corral, poniente: 14.00 m con calle La Magdalena.

Superficie aproximada de: 551.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5113.—18, 23 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 2436/93, ELVIRA DORANTES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle del Encanto No. 24, del barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, Edo de Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con servidumbre de paso y Sanja Divisoria, sur: 35.00 m con Ismael Dorantes Ramírez, oriente: 14.55 m con Irma y Hortencia Dorantes Ramírez, poniente: 14.55 m con Francisco Pérez Y/O Guadalupe García Rafael Escutia Pérez.

Superficie aproximada de: 509.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

5117.—18, 23 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 1727, ESPERANZA GOMEZ PERDOMO, promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble José Ma. García No 79, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; norte: 29.80 m con Eustolio Perdomo Rosas y Eustolio Perdomo Trujillo, sur: 30.70 m con Fidencio Bernal Gómez, poniente: 12.09 m con la calle de José Ma. García, oriente: 12.09 m con Francisco Cruz Gómez.

Superficie aproximada de: 376.32 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5095.—18, 23 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTO

Exp. 1730/93, MA ANTONIETA HERNANDEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble rústico de labor de los de propiedad particular, ubicado en la comunidad Acuitlapilco, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 99.20 m y 28.00 m con Guadalupe Nava, sur: 49.50 m y 70.50 m con camino al Potrero, oriente: 32.60 m y 159.00 m con Josefina Rubí, poniente: 34.20 m y 135.60 m con José Sánchez y Canal de la C. P. cada.

Superficie aproximada de: 1-87-98 hectáreas

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

5093.—18, 23 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

Exp. 1734/93, JORGE BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 58.25 m con Ramón Montiel; 247.00 m con ejido de Apaxco, 84.60 m con ejido de Apaxco, sur: 510.00 m con Esperanza Alcántara, Juana Martínez y Rafael Cariel, oriente: 112.00 m con Guillermo Reséndiz, 115.00 m con Genovevo Montiel, 118.40 m con Hilario Montiel y 37.30 m con Hilario Montiel, poniente: 164.00 m con cemento La Polar, S.A.

Superficie aproximada de: 125,625.79 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.  
5114.—18, 23 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 693, GONZALO TITO LOPEZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Boquí, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro de Hidalgo, Estado de México, mide y linda; norte: 12.90 m linda con Julia López Vázquez, sur: 13.70 m linda con camino vecinal, sin nombre, oriente: 14.40 m linda con Augusto López Gutiérrez, poniente: 17.76 m linda con Camilo Fuentes García.

Superficie aproximada de: 215.58 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 11 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Ariztendi Díaz.—Rúbrica.  
5109.—18, 23 y 26 noviembre.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Exp. 12002, C. MARÍA LUISA PINEDA DE DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado "Tlaté", al norte: 20.00 m con calle, al sur: 20.00 m con Miguel Miranda Muñoz, al oriente: 20.00 m con Miguel Miranda Muñoz, al poniente: 20.00 m con calle

Con una superficie de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.  
5105.—18, 23 y 26 noviembre

NOTARIA PUBLICA No. 10

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

## AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ, Notario Público Número Diez del distrito judicial de Cuautitlán, Estado de México, hizo constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, que por instrumento número 5984 de fecha 27 de octubre de 1993, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARÍA DE JESUS GARCIA NAVA, formalizada por GUSTAVO, SERGIO ANTONIO Y GUADALUPE PATRICIA, todos de apellidos LAZCANO GARCIA como Albacea, Heredero Universal y Legataria, respectivamente, aceptando la herencia, el legado y el cargo de albacea conferidos, procediendo el primero, desde luego a formular el inventario y avalúos.

LIC. JUAN JOSE RUIZ BOHORQUEZ.—Rúbrica.

847-A1.—18 y 29 noviembre

STYLOPTIC, S.A. DE C.V.,

NAUCALPAN, MEX.

## CONVOCATORIA

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se celebrará el próximo 10 de diciembre de 1993 en Industria Textil 30-A, en Parque Industrial Naucalpan Estado de México C.P. 53470 a las 13.30 A.M. según la siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.—Lista de asistencia.
- 2.—Análisis, discusión y aprobación, en su caso del balance y estados financieros por los ejercicios de 1990, 1991 y 1992.
- 3.—Informe del Comisario.
- 4.—Revocación del Consejo de Administración.
- 5.—Nombramiento de Consejo de Administración.
- 6.—Revocación de cargo de Apoderado del Sr. Enrique de la Rosa Sánchez.
- 7.—Designación de Delegado para concurrir ante Notario a protocolizar el acta.

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad convoca, de acuerdo con los términos previstos por la Ley General de Sociedades Mercantiles y a la Cláusula Décimo Tercero del Estatuto que rige a la sociedad mercantil. Los señores accionistas deberán concurrir con los títulos que representen sus acciones, al empezar la asamblea.

México, D.F. a 10 de noviembre de 1993.

LIC. CARLOS ALBA GAMIO.—Rúbrica.

Presidente del Consejo de Administración.

851-A1.—18 noviembre